



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADUANAS
N.º 000022-2025-SUNAT/300000**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURA Y ENCARGA
CARGOS DIRECTIVOS**

Lima, 28 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 000021-2024-SUNAT/300000, se designó a la señora Jessica Espinoza Nicho en el cargo directivo de Jefe de la División de Regulación de Operadores y Otros Servicios Aduaneros de la Gerencia de Regímenes y Servicios Aduaneros de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera;

Que, asimismo, con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 000020-2025-SUNAT/300000, se encargó a la señora Karin Noriega Pérez el cargo directivo de Jefe de la División de Procesos de Fiscalización Aduanera y Atención Fronteriza de la Gerencia de Procesos de Atención Fronteriza y Control de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación y la encargatura a las que se hace referencia en los considerandos precedentes y encargar a las personas que asumirán dichos cargos directivos;

En uso de la facultad conferida por el literal f) del artículo 14 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de diciembre de 2025, la designación de la señora JESSICA ESPINOZA NICHO en el cargo directivo de Jefe de la División de Regulación de Operadores y Otros Servicios Aduaneros de la Gerencia de Regímenes y Servicios Aduaneros de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de diciembre de 2025, la encargatura de la señora KARIN NORIEGA PEREZ en el cargo directivo de Jefe de la División de Procesos de Fiscalización Aduanera y Atención Fronteriza de la Gerencia de Procesos de Atención Fronteriza y Control de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Encargar, a partir del 1 de diciembre de 2025, a las personas que asumirán los cargos directivos dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ADUANERA

Gerencia de Regímenes y Servicios Aduaneros

División de Regulación de Operadores y Otros Servicios Aduaneros

- Jefe de la División de Regulación de Operadores y Otros Servicios Aduaneros
BLANCA LUISA BARANDIARAN ASPARRIN

Gerencia de Procesos de Atención Fronteriza y Control

División de Procesos de Fiscalización Aduanera y Atención Fronteriza

- Jefe de la División de Procesos de Fiscalización Aduanera y Atención Fronteriza
JESSICA ESPINOZA NICHO

Regístrese y comuníquese.

MARILU HAYDEÉ LLERENA AYBAR
Superintendenta Nacional Adjunta de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA